

ZABALKETA
PLAN ESTRATÉGICO DE AYUDA HUMANITARIA
ENERO 2021-DICIEMBRE 2025

ZABALKETA

Sede Central: C/ Andrés Larrazábal 3, 2º Izda. 48930 GETXO BIZKAIA. Tf 94-464.36.94
Delegación Gipuzkoa: c/ Sancho el Sabio 17, 10º 20010 Donostia-San Sebastián
Mail: zabalketa@zabalketa.org WEB [http:// www. zabalketa.org](http://www.zabalketa.org)
NIF G-48461065 C/c BBK 2095 0047 80 3830292204

ESTRATEGIA DE ACCION HUMANITARIA DE ZABALKETA

ANAMNESIS

El año 2020 ha terminado poniendo de manifiesto de forma trágica, al hilo de la pandemia del COVID, y para en el conjunto de la sociedad civil dos cuestiones que han estado presentes históricamente en el discurso de las ONGD: la interdependencia de todas las personas y de todas las sociedades, y la vulnerabilidad del conjunto de la población.

El COVID ha sido la primera pandemia de nivel mundial, que solo en sus primeros meses ha dejado un saldo de más de 100 millones de contagios en más de 100 países diferentes, y un horizonte difícil de estimar en el momento de redactar estas líneas.

El drama ha dado relevancia pública a la condición de vulnerabilidad en su doble significado: la *incapacidad de resistencia cuando se presenta una amenaza*, y la *incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido un desastre*. En esta ocasión haciendo de protagonistas de la vulnerabilidad a cada uno y a cada una. Las situaciones que una gran parte de la sociedad de nuestro norte global pensaba que solo ocurrían en el sur global se nos han acercado trágicamente y nos ayudan a entender el drama que supone no poder contener ni los riesgos ni los daños ante una amenaza.

En 2020 terminada la vigencia del último Plan Estratégico de Ayuda Humanitaria de ZABALKETA. Culminaban así 5 años en los que hemos estado presentes en hambrunas, en desastres naturales, y en zonas de conflicto atendiendo la población más vulnerable.

La reflexión que requería el Plan para el nuevo quinquenio no podía dejar de considerar la experiencia práctica del terminado y los nuevos elementos que la crisis del Covid ha iluminado. Se ha constituido así un grupo de trabajo y análisis en el que además del equipo técnico de Zabalketa se han querido incorporar a personal de nuestras contrapartes de distintos escenarios y personas líderes sociales de los sitios donde trabajamos en proyectos de Cooperación.

El grupo de trabajo ha constatado la validez de los grandes principios sobre los que construyó el Plan 2015-2020, y ha decidido que formen parte de la sustancia de este nuevo plan, pero subrayando algunas cuestiones nuevas:

1. **La conexión de nuestro trabajo habitual de Cooperación con la reducción de las condiciones de vulnerabilidad.** Durante la crisis del COVID se ha puesto de manifiesto la importante ayuda que ha supuesto para la población civil el trabajo previamente desarrollado, orientado en ese caso a cuestiones más estructurales. Por un lado, las infraestructuras construidas han servido en muchos casos para atender directamente personas enfermas o en aislamiento o cuestiones logísticas, poniéndose al servicio de las autoridades de cada territorio. Por otro los trabajos previos con impactos en el fortalecimiento de las organizaciones locales y sus capacidades han servido con ocasión de la emergencia para articular muchas de las labores preventivas o de atención directa, y para minimizar sus impactos.
2. **La necesidad de coordinación y de coherencia de enfoques** que la pandemia ha puesto de manifiesto, permite también entender mejor la

ZABALKETA

Sede Central: C/ Andrés Larrazábal 3, 2º Izda. 48930 GETXO BIZKAIA. Tf 94-464.36.94

Delegación Gipuzkoa: c/ Sancho el Sabio 17, 10º 20010 Donostia-San Sebastián

Mail: zabalketa@zabalketa.org WEB <http://www.zabalketa.org>

NIF G-48461065 C/c BBK 2095 0047 80 3830292204

necesidad de trabajar en RED en todos los niveles. Salvo los caos de crisis humanitarias debidas a catástrofes naturales, que son en la mayoría de los casos impredecibles, el resto de los desastres forman parte o son consecuencia de catalizaciones progresivas de problemas sociales y de derechos. Estos son comunes, en muchas partes del planeta, al menos en sus niveles causales, y permiten ser afrontados también desde una mirada global y coordinada, que mejora los impactos y defiende de forma más efectiva los derechos

3. **La conveniente conexión entre el trabajo de campo y los procesos de transformación social** a los que aspira el área educativa. Los retos de crear una conciencia colectiva que sea capaz de disrumpir en la narrativa dominante sobre derechos y responsabilidades requieren un trabajo reflexivo que sea capaz de llevar al espacio formativo la realidad de las vulnerabilidades de las distintas personas en los distintos escenarios del mundo, y analizarlos desde un enfoque de derechos.

Estas nuevas ideas fuerza, se trasladarán de forma práctica en la vigencia de este plan a las dimensiones y orientaciones del trabajo de ayuda humanitaria de Zabalketa.

MOTIVOS PARA UNA ESTRATEGIA.

Los motivos que dieron origen, hace años ya, al trabajo de Zabalketa en emergencia y ayuda humanitaria siguen teniendo toda su actualidad:

1. ZABALKETA es una ONGD que trabaja principalmente en el nivel internacional en proyectos de Cooperación al Desarrollo y localmente en Educación para la Transformación Social y Sensibilización y en programas de Acción Social. No tiene por tanto una ***misión estratégica centrada en la acción humanitaria***, pero ciertamente no renuncia a desarrollar algunas acciones de esa dimensión cuando las circunstancias definan un escenario en el que pueda prestar una ayuda eficaz.
2. En nuestro trabajo ordinario de Cooperación al Desarrollo, que con mucha frecuencia se ejecuta en escenarios inestables constatamos la alta vulnerabilidad de muchas personas, que quedan en situación de emergencia inmediata cuanto tienen lugar situaciones de tan variada procedencia como los conflictos armados o los fenómenos naturales que se presentan a veces de forma paradójica: tormentas tropicales, ciclones, huracanes, sequías, inundaciones y terremotos que provocan cada vez más hambrunas, pandemias, flujos de desplazados internos y refugiados.
3. En los últimos tiempos percibimos en las zonas en donde estamos trabajando en proyectos de Cooperación al Desarrollo un aumento significativo de desastres naturales especialmente los de componente hidrometeorológico, pero también los provocados de forma continua por actores armados, que más allá del daño directo que generan, inducen procesos de desestructuración social y productiva que añaden condiciones de vulnerabilidad a la población.

ZABALKETA

Sede Central: C/ Andrés Larrazábal 3, 2º Izda. 48930 GETXO BIZKAIA. Tf 94-464.36.94

Delegación Gipuzkoa: c/ Sancho el Sabio 17, 10º 20010 Donostia-San Sebastián

Mail: zabalketa@zabalketa.org WEB <http://www.zabalketa.org>

NIF G-48461065 C/c BBK 2095 0047 80 3830292204

4. ZABALKETA no puede permanecer indiferente a los desastres cuando estos se producen en zonas y con población con las que ya estamos trabajando, y desde ahí nos consideramos un agente eficaz para gestionar acciones humanitarias en favor de las personas más vulnerables si bien nuestro actuar está sujeto a ciertos límites internos libremente asumidos

LIMITES AUTOIMPUUESTOS

1. ZABALKETA solo desarrolla acciones humanitarias en los países y zonas en los que ya está presente mediante un trabajo ordinario y estable de Cooperación al desarrollo.
2. Este trabajo previo tiene que haberle permitido desarrollar previamente capacidades locales y mecanismos de articulación eficaces con la sociedad civil, con las autoridades del territorio.
3. Las acciones de ayuda humanitaria que se ejecuten habrá que considerarlas en el marco y proceso de trabajo que se tenga previsto para la zona.
4. Las acciones tendrán como centro de actuación a las personas entendidas en su dignidad conforme al Marco Ético de Referencia de Zabalketa, en su condición de víctimas de desastres de cualquier tipo con el objetivo de satisfacer sus necesidades básicas, restablecer sus derechos y garantizar su protección incluso con estrategias de incidencia política y denuncia social.

DIMENSIONES DEL TRABAJO DE ZABALKETA EN ACCION HUMANITARIA

1. **Dimensión preventiva.** Incorpora la preparación para desastres, la mitigación y las tareas preventivas en general que estarán vinculadas ordinariamente a las otras herramientas (Proyectos y Programas) con las que Zabalketa esté presente en una zona. Esta dimensión lleva aparejada la necesidad de realizar el trabajo ordinario de Cooperación, que suele tener un carácter más estructural, con una mirada sobre la vulnerabilidad específica de la población tanto a desastres naturales como a conflictos de origen político, social o étnico.
2. **Respuesta ante desastres.** Con los límites autoimpuestos, se refiere a las actuaciones provocadas y dimensionadas por crisis repentinas, más que a la respuesta a crisis crónicas o de larga duración. En estos casos, siempre habrá que considerar la respuesta inmediata como parte de un proceso de carácter más amplio, orientado al desarrollo de capacidades de la población
3. **Rehabilitación y reconstrucción postdesastre.** Con sus diversos componentes de rehabilitación física, material, económica, psicológica, institucional, etc y centrados de forma especial en la reconstrucción del tejido productivo local, y siendo especialmente sensibles a los impactos ambientales de las propuestas, y a la recuperación del equilibrio de los servicios de los ecosistemas donde estas se realizan
4. **Incidencia y sensibilización.** Referida especialmente al territorio de la CAPV, y de los municipios en los que actuamos con el resto de nuestras estrategias, con acciones orientadas a mejorar la protección de víctimas, al respeto al derecho internacional y las normas humanitarias, y vinculándolas

ZABALKETA

Sede Central: C/ Andrés Larrazábal 3, 2º Izda. 48930 GETXO BIZKAIA. Tf 94-464.36.94

Delegación Gipuzkoa: c/ Sancho el Sabio 17, 10º 20010 Donostia-San Sebastián

Mail: zabalketa@zabalketa.org WEB <http://www.zabalketa.org>

NIF G-48461065 C/c BKK 2095 0047 80 3830292204

de forma específica a las propuestas que desarrolla la estrategia educativa "Zabaldu Mundura" de Zabalketa.

MATRIZ DE ORIENTACIONES

OBJETIVO ESTRATEGICO: Mejorar las condiciones de las poblaciones afectadas por crisis humanitarias derivadas de conflictos, fenómenos naturales u otros con causas humanas, con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables.

OBJETIVO ESPECIFICO: Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad extrema, y a la defensa de derechos, articulando respuestas de corto plazo con otras de mayor alcance que se integren en el Marco de Actuación de Zabalketa para esa zona o población.

INTERVENCIONES.

1. **INMEDIATA.** Actuación durante las primeras semanas orientada principalmente al envío de recursos de urgencia al Socio Local para compras de emergencia y distribución de primeros auxilios: alimentación, medicinas, refugio, etc.
2. **MEDIATA.** Actuación en los 6 primeros meses. Programas de atención de víctimas de mediana duración, que se inicia con el reconocimiento sistemático de la situación, el establecimiento coordinado de un plan de acción, la selección de grupos de personas concretas a atender, el análisis de sus necesidades específicas durante ese periodo de tiempo, y la gestión logística para la atención de esas necesidades. Supone ordinariamente la provisión continuada de consumibles, pero también la inversión en infraestructura básica o provisional de refugio y otras orientadas a la recuperación del tejido productivo local.
3. **ACCIONES MARCO.** Actuación post desastre orientada a la reconstrucción más profunda de los niveles personales, económico, sociales organizativos y comunitarios. Requiere el estudio estratégico y coordinado del contexto, el desarrollo de planes de acción que contemplen distintos niveles de carácter estructural. No excluyen la provisión continuada de consumibles si fuera necesaria.

PRIORIDADES GEOGRAFICAS DE ACTUACION

En la lógica de los límites autoimpuestos para determinar el alcance del trabajo de ZABALKETA en acciones de ayuda humanitaria, las zonas prioritarias de actuación se circunscriben a las zonas que en el Plan Estratégico general estén priorizadas en cada momento.

DEFINICIONES

ZABALKETA entiende por Ayuda Humanitaria un conjunto diverso de acciones de ayuda a las víctimas de desastres orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad, así como,

a veces, a frenar el proceso de desestructuración socioeconómica de la comunidad y prepararlos ante desastres naturales

CONTENIDOS Y OBJETIVOS

Zabalketa entiende que dentro del amplio marco de trabajo que puede englobarse bajo el nombre de Ayuda Humanitaria, a nosotros no compete principalmente:

a) La provisión de los bienes y servicios básicos para garantizar la subsistencia de los afectados por un desastre y aliviar sus penalidades.

- Abrigo.
- Agua potable.
- Alimentos.
- Atención sanitaria.

b) Las medidas orientadas a disminuir la situación de vulnerabilidad y de desestructuración socioeconómica de las familias y comunidades.

- Evitar la pérdida grave de ingresos y del poder adquisitivo de los más vulnerables. Evitar la descapitalización total de los afectados por un desastre.
- Evitar el éxodo de las familias afectadas buscando ayudas para evitarlo, y ayudando a garantizar las condiciones para el retorno seguro.
- Generar capacidades que contribuyan a la recuperación y el desarrollo posteriores, mediante la mejora de los conocimientos técnicos de la población, la capacitación del personal y las instituciones locales, y la creación de infraestructuras necesarias.

c) La preparación ante potenciales catástrofes naturales y las actividades de rehabilitación a corto plazo

d) La protección de las víctimas de las guerras y otros desastres, entendida como la defensa de sus derechos humanos fundamentales, el reconocimiento y defensa del respeto a su dignidad, y la exigencia del cumplimiento del derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto bélico.

PRINCIPIOS ESENCIALES DE ACTUACIÓN.

1. **Principio de humanidad:** todo ser humano debe ser tratado humanamente en toda circunstancia; es necesario salvar vidas y aliviar el sufrimiento garantizando al mismo tiempo el respeto al individuo.
2. **Principio de neutralidad:** implica no tomar partido en las hostilidades o no inmiscuirse en ningún momento en una controversia de carácter político, racial, religioso o ideológico.

3. **Principio de imparcialidad:** la ayuda humanitaria no debe basarse en la nacionalidad, la raza, la religión o las convicciones políticas.
4. **Principio de independencia:** las agencias humanitarias deben definir y aplicar sus propias políticas, independientemente de las políticas o acciones gubernamentales.
5. **Principio de no discriminación,** sin que características personales como el sexo, la etnia, la religión, discapacidad, clase, edad, etc., pueda discriminar a las víctimas de los desastres, y haciendo compatible este principio con el de actuación prioritaria con la población más vulnerable.
6. **Principio de derechos.** Basada en derechos La AH está basada en derechos y busca el restablecimiento de los derechos de las personas que los han visto violados o conculcados por fenómenos naturales. Respetuosa con el derecho: Cumpliendo rigurosamente las normas jurídicas del DIH, derechos humanos o el derecho de los refugiados.
7. **Principio de Calidad:** Efectuarse conforme a criterios de calidad, que tendrán que ver también con las capacidades instaladas de Zabalketa y sus Socios Locales en cada zona de actuación.
8. **Principio de coordinación** la concurrencia en situaciones de emergencia de distintos actores en el territorio, requiere un esfuerzo de coordinación para ser más eficientes y evitar duplicidades.
9. **Principio de transparencia.** Rendición de cuentas. Responsabilidad. Teniendo especialmente en cuenta que procuraremos implicar a la sociedad civil tanto en la colecta de fondos para atender las emergencias como en la dimensión de sensibilización, debemos rendir cuentas de forma detallada y trabajar de modo transparente, tanto ante los beneficiarios como ante el conjunto de la sociedad.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE ZABALKETA EN AYUDA HUMANITARIA

ZABALKETA es esencialmente una entidad orientada a la Cooperación Al Desarrollo y a la Educación y Sensibilización de la sociedad. En nuestro trabajo en los países del sur trabajamos mediante Socios Locales y Estrategias de medio plazo para superar niveles asistenciales de Cooperación y evitar que se creen dependencias por parte de la población destinataria de nuestro trabajo. ZABALKETA no es por tanto principalmente una entidad especializada en Ayuda Humanitaria o de emergencia, pero defiende y mantiene la necesidad de realizar algunos proyectos de Ayuda Humanitaria cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que se trate de una zona de actuación en la que ZABALKETA venga trabajando con intervenciones de Cooperación al Desarrollo con una continuidad mínima de 5 años.
2. Que en la zona esté presente uno de nuestros Socios Locales de referencia, entendiendo por tales aquello con los que sean ejecutado previamente al menos 3 proyectos distintos, y que cuenten con una presencia estable en la zona al menos desde 5 años antes.

ZABALKETA

Sede Central: C/ Andrés Larrazábal 3, 2º Izda. 48930 GETXO BIZKAIA. Tf 94-464.36.94

Delegación Gipuzkoa: c/ Sancho el Sabio 17, 10º 20010 Donostia-San Sebastián

Mail: zabalketa@zabalketa.org WEB <http://www.zabalketa.org>

NIF G-48461065 C/c BKK 2095 0047 80 3830292204

3. Que la propuesta de intervención de Ayuda Humanitaria sea trasladada a ZABALKETA por el Socio Local de la zona de actuación en atención a circunstancias sobrevenidas que agraven la situación de vulnerabilidad de una población.
4. Que las medidas a ejecutar por la intervención permitan de modo directo a la población de la zona aliviar el sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad, así como, frenar el riesgo de desestructuración socioeconómica de la comunidad y prepararlos ante desastres naturales o riesgos previsible.
5. Que la solicitud de Ayuda Humanitaria llegue a ZABALKETA después de realizada una evaluación inicial en la que además del Socio Local haya participado la población local o sus autoridades legítimas.
6. Que en la zona no existan entidades especializadas en Ayuda Humanitaria con una programación de trabajo que prevea atender a esa misma población en ese mismo contexto, en cuyo caso, se evaluará de forma concreta si resulta más efectivo iniciar una ayuda humanitaria independiente, o sumarse a los esfuerzos de trabajo con la entidad especializada, con la que en cualquier caso, se hará siempre la oportuna coordinación.

MODOS DE ACTUACIÓN DE ZABALKETA EN AYUDA HUMANITARIA

Atendiendo a las circunstancias concretas de la emergencia planteada, ZABALKETA podrá actuar de las siguientes maneras:

1. **Enviando fondos propios a terreno para su gestión directa por el Socio Local presente en la zona.** En ese caso bastará que el Socio Local presente una propuesta de actuación que será evaluada por la dirección de Proyectos con la opinión del personal técnico más directamente implicado con ese Socio Local.
2. **Enviando a terreno fondos propios y fondos recogidos mediante cuestación pública.** En ese caso la decisión de actuar tendrá que contar con el visto bueno expreso de la Junta de Gobierno, y con un plan de actuación previa y concreta que señale objetivos, componentes e indicadores. Asimismo el plan deberá hacer constar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidas para los donantes de los recursos.
3. **Mediante concurrencia a convocatorias públicas de fondos.** En este caso se deberán adoptar todas las medidas para cumplir todos los criterios y condiciones previstas por la respectiva convocatoria, además de los establecidos en el punto anterior.

REFERENCIAS INTERNACIONALES

ZABALKETA se adhiere al Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales conforme a la declaración de principios y acción en la asistencia internacional humanitaria y en las actividades de protección; XXVI

ZABALKETA

Sede Central: C/ Andrés Larrazábal 3, 2º Izda. 48930 GETXO BIZKAIA. Tf 94-464.36.94

Delegación Gipuzkoa: c/ Sancho el Sabio 17, 10º 20010 Donostia-San Sebastián

Mail: zabalketa@zabalketa.org WEB <http://www.zabalketa.org>

NIF G-48461065 C/c BBK 2095 0047 80 3830292204

Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, 3 al 7 de diciembre de 1995, y declara como propios los principios esenciales de esa declaración subrayando especialmente:

1. Lo primero es el deber humanitario

El derecho a recibir ya brindar asistencia humanitaria constituye un principio humanitario fundamental que asiste a todo ciudadano en todo país. En calidad de miembros de la comunidad internacional reconocemos nuestra obligación de prestar asistencia humanitaria doquiera sea necesaria. De ahí, la trascendental importancia del libre acceso a las poblaciones afectadas en el cumplimiento de esa responsabilidad.

La ayuda humanitaria que prestamos no responde a intereses partidistas ni políticos y no debe interpretarse en ese sentido.

2. La ayuda prestada no está condicionada por la raza, el credo o la nacionalidad de los beneficiarios ni ninguna otra distinción de índole adversa. El orden de prioridad de la asistencia se establece únicamente en función de las necesidades.

Al aplicar este enfoque, reconocemos la función capital que desempeñan las mujeres en las comunidades expuestas a catástrofes, y velaremos porque en nuestros programas de ayuda se apoye esa función, sin restarle importancia. La puesta en práctica de esta política universal, imparcial e independiente sólo será efectiva si nosotros y nuestros asociados podemos disponer de los recursos necesarios para proporcionar esa ayuda equitativa y tener igual acceso a todas las víctimas de catástrofes.

3. La ayuda no se utilizará para favorecer una determinada opinión política o religiosa.

No supeditaremos la promesa. la prestación o la distribución de ayuda al hecho de abrazar o aceptar una determinada doctrina política o religiosa.

4. Nos empeñaremos en no actuar como instrumentos de política exterior gubernamental

Las organizaciones no gubernamentales de carácter humanitario son organizaciones que actúan con independencia de los gobiernos. Así, formulamos nuestras propias políticas y estrategias para la ejecución de actividades y no tratamos de poner en práctica la política de ningún gobierno, que sólo aceptamos en la medida en que coincida con nuestra propia política independiente. Ni nosotros ni nuestros empleados aceptaremos nunca, a sabiendas -o por negligencia- ser utilizados para recoger información de carácter político militar o económico que interese particularmente a los gobiernos o a otros órganos y que pueda servir para fines distintos de los estrictamente humanitarios. ni actuaremos como instrumentos de la política exterior de gobiernos donantes.

Utilizaremos la asistencia que recibamos para atender las necesidades existentes, sin que la motivación para suministrarla sea la voluntad de deshacerse de productos

ZABALKETA

Sede Central: C/ Andrés Larrazábal 3, 2º Izda. 48930 GETXO BIZKAIA. Tf 94-464.36.94

Delegación Gipuzkoa: c/ Sancho el Sabio 17, 10º 20010 Donostia-San Sebastián

Mail: zabalketa@zabalketa.org WEB <http://www.zabalketa.org>

NIF G-48461065 C/c BBK 2095 0047 80 3830292204

excedentarios ni la intención de servir los intereses políticos de un determinado donante.

Apreciamos y alentamos la donación voluntaria de fondos y servicios por parte de personas interesadas en apoyar nuestro trabajo y reconocemos la independencia de acción promovida mediante la motivación voluntaria de esa índole. Con el fin de proteger nuestra independencia, trataremos de no depender de una sola fuente de financiación.

5. Respetaremos la cultura y las costumbres locales

Nos empeñaremos en respetar la cultura, las estructuras y las costumbres de las comunidades y los países en donde ejecutemos actividades.

6. Trataremos de fomentar la capacidad para hacer frente a catástrofes utilizando las aptitudes y los medios disponibles a nivel local

7. Se buscará la forma de hacer participar a los beneficiarios de programas en la administración de la ayuda de socorro

8. La ayuda de socorro tendrá por finalidad satisfacer las necesidades básicas y, además, tratar de reducir en el futuro la vulnerabilidad ante los desastres.

9. Somos responsables ante aquellos a quienes tratamos de ayudar y ante las personas o las instituciones de las que aceptamos recursos

Reconocemos la obligación de velar por la adecuada supervisión de la distribución de la asistencia y la realización de evaluaciones regulares sobre las consecuencias asociadas al socorro.

Nos esforzaremos también por informar de manera veraz acerca de las repercusiones de nuestra labor y de los factores que las limitan o acentúan. Nuestros programas reposarán sobre la base de elevadas normas de conducta profesional y pericia, de manera que sea mínimo el desperdicio de valiosos recursos.

10. En nuestras actividades de información, publicidad y propaganda, reconoceremos a las víctimas de desastres como seres humanos dignos y no como objetos que inspiran compasión

Evitaremos competir con otras organizaciones de socorro para captar la atención de los medios informativos en situaciones en las que ello pueda ir en detrimento del servicio prestado a los beneficiarios o perjudique su seguridad y la de nuestro personal.

ZABALKETA se adhiere asimismo a lo establecido en el Código de Conducta de imágenes y mensajes a propósito del tercer mundo para el movimiento internacional de la cruz roja y media luna roja y las organizaciones no gubernamentales.

Getxo, Enero de 2021

ZABALKETA

Sede Central: C/ Andrés Larrazábal 3, 2º Izda. 48930 GETXO BIZKAIA. Tf 94-464.36.94

Delegación Gipuzkoa: c/ Sancho el Sabio 17, 10º 20010 Donostia-San Sebastián

Mail: zabalketa@zabalketa.org WEB <http://www.zabalketa.org>

NIF G-48461065 C/c BKK 2095 0047 80 3830292204